



27

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 368 — DE 1993

(Diciembre 7)

Por el cual se modifica el nombre de una asignatura.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería mediante Proposición número 020 de 23 de noviembre/93, solicita a este Organismo modificar el nombre de la asignatura ESTADÍSTICA del Plan de Estudios de Ingeniería Civil, por el de PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, continuando con la misma intensidad, esto teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité Curricular de dicha Facultad;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Modificar el nombre de la asignatura ESTADÍSTICA, del Plan de Estudios de Ingeniería Civil, por el de PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, continuando con la misma intensidad 4/1.

ARTICULO 2.- Vice-Rectoría Académica, Planeación, Facultad y Programa de Ingeniería y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 7 de diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993)

EL PRESIDENTE,


GUSTAVO ERNESTO REVELO OBANDO

EL SECRETARIO,

MANUEL ENRIQUE MARTINEZ



mcts.